MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
20 DIC 2022
Hora 9:18 a.m.
Firma

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Santa, creada por Ley Nº 24035, del 20 de diciembre de 1984, es persona jurídica de derecho público. Se rige fundamentalmente por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y sus Reglamentos.

Que, la Universidad Nacional del Santa es una comunidad académica orientada a la investigación, docencia, extensión cultural y proyección social que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Que, la Universidad Nacional del Santa ha sido concebida, desde su creación, como universidad para el desarrollo, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social, su respeto por la ciencia y la cultura y la necesidad de su aporte al progreso del país y de la región, reconociendo los valores imprescriptibles de la libertad y la dignidad humana, los cimientos de la cultura nacional que hacen de la identidad del pueblo peruano, y la integración armónica de los sectores sociales que la componen.

Que, la Universidad Nacional del Santa tiene su sede en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash; para el cumplimiento de sus fines dispone de unidades académico-administrativas.

Que, la casa superior de estudios se identifica para todos los actos oficiales como Universidad Nacional del Santa, cuya sigla es UNS y su logo es la figura del Punkurí, dentro de una franja ovalada con las palabras Universidad Nacional del Santa Chimbote-Perú.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la Universidad Nacional del Santa, al conmemorarse su 38° Aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: REMITIR la presente moción de saludo a la Rectora Dra. América Odar Rosario, y por su intermedio a todas las autoridades y alumnos de la Universidad Nacional del Santa.

Lima, 19 de diciembre del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA